



# Alcaldía Municipal del Distrito Central

Tegucigalpa M. D. C. Honduras C. A.



KfW

## Notificación de Adjudicación

Cooperación Financiera Oficial entre Alemania y Honduras  
Programa "Adaptación Urbana al Cambio Climático en  
Centroamérica – Componente Honduras", fase II, No. 2018.6823.1

Tegucigalpa, M.D.C. 22 de enero de 2024  
Oficio N° GLA-AMDC-0082-2024

A: **José Armando Agurcia Paz**, Gerente General de la empresa **Ingeniería Técnica y Construcción, S. de R.L. de C.V. (ITEC)**, edificio Muñoz & Muñoz # 1902, colonia Palmira, bulevar Morazán, frente Iglesia, Tegucigalpa, M.D.C.

Estimado señor Agurcia.

Le notificamos por la presente que su Oferta de fecha 11 de enero de 2024, para la ejecución del proyecto **Control Integrado de Escorrentías Mediante Canalizaciones en Col. Altos de San Francisco, Comayagüela, M.D.C.**, Licitación Limitada **LL-08-AMDC/KfW-13-2023**, código **KfW-090** por el Precio del Contrato de valor equivalente a Seis millones cuatrocientos ochenta y siete mil cuatrocientos veintitrés Lempiras con 64/100 (**L.6,487,423.64**), con un plazo de ejecución de **cuatro (4) meses**, según las rectificaciones y modificaciones que se hayan hecho de conformidad con las Instrucciones a los Oferentes, ha sido aceptada por nuestra institución.

Sírvase a aportar la Garantía de Cumplimiento del Contrato dentro de un plazo de 28 días de conformidad con las Condiciones del Contrato, usando para ello el Formulario de Garantía de Cumplimiento que se incluye en la Sección X, Formularios del Contrato de los Documentos de Licitación.

Conforme a la Sección II. Hoja de Datos (HDD), IAO 13.1 (G), Previo a la firma del Contrato el Adjudicado deberá presentar:

- a. Constancia extendida por el Servicio de Administración de Rentas de la República de Honduras (SAR), acreditando no haber sido objeto de sanción administrativa firme en dos o más expedientes por infracciones tributarias durante los últimos cinco (5) años, si ha ejecutado trabajos en Honduras de la empresa;
- b. Constancia extendida por el Servicio de Administración de Rentas de la República de Honduras (SAR) fiscal y de estar Sujeto al Régimen de Pagos a Cuenta de la empresa (si aplica);
- c. Constancia extendida por la Procuraduría General de la República (PGR), acreditando no haber sido objeto de resolución



ciudad de  
**buen  
corazón**





# Alcaldía Municipal del Distrito Central

Tegucigalpa M. D. C. Honduras C. A.



KFV

firme de cualquier contrato celebrado con la Administración del Adjudicatario y del Representante Legal de la empresa; d. Constancia de inscripción vigente en el Registro de Proveedores y Contratistas de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisición del Estado (ONCAE); e. Constancia del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) de encontrarse al día en el pago de sus aportaciones o contribuciones; f. Permiso de Operación de la AMDC del Adjudicatario; g. Solvencia Municipal (AMDC) vigente del Adjudicatario y su Representante Legal; h. Solvencia vigente con el (CICH) del Adjudicatario.

**Toda documentación presentada en fotocopia debe ser debidamente autenticada ante Notario Público competente, adicionalmente cada copia deberá ser refrendada mediante firma y sello conforme al artículo 39 de Reglamento de Código del Notariado. Todas las constancias deben estar vigentes.**

Firma autorizada: \_\_\_\_\_



**Jorge Alejandro Aldana Bardales, Alcalde.**

**Alcaldía Municipal del Distrito Central.**

